



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
PALACIO DE JUSTICIA, 5 PISO, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA
TEL. 5600410 - VALLEDUPAR CESAR
j03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: OSTEOSYNTESIS S.A.S.
DEMANDADOS: E.S.E. HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ
RADICADO: 20001310300320130052600
FECHA:

Ingreso al despacho 04/12/2023

Memorial 22/09/2020

Se abstiene el Despacho de inscribir el embargo del remanente proveniente del Juzgado Quinto Civil del Circuito de Valledupar, ordenado dentro del proceso 20001310300520200004200 demandante ORTOPEdia INTEGRAR ISA S.A.S., demandado OSTEOSYNTESIS S.A.S., en razón a que el proceso de le referencia **se encuentra terminado por transacción desde el 16 de diciembre de 2014.**

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JUEZ,

MARINA ACOSTA ARIAS

EJE. 20001-31-03-003-2013-00526-00.
Oficio N° 115
c.g.v.

Firmado Por:
Marina Del Socorro Acosta Arias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d6f0ac473633e0a1fdbd90019d5ba30143fca727cd779cc4d562774584902609**

Documento generado en 08/02/2024 12:46:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>